

CERTIFICADO N° 85 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°124 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 17 de abril de 2020, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta es decir de 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de los Concejales, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir el Convenio de Transferencia para Ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado “Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Santa Sarah, comuna de Villa Alemana”, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- La Secretaría Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación por parte del Gobierno Regional de Valparaíso, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de abril de 2020



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal